



## **INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA – LOTE 1 (EXPTE. X19031)**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Con fecha 3 de marzo se abrieron los sobres nº 2 correspondientes a los criterios sometidos a juicio de valor de la contratación del suministro de mobiliario de oficina, para la que se han recibido las siguientes ofertas:

<b>Empresa</b>	<b>Lote 1</b>	<b>Lote 2</b>
Beguiri	X	X
Bigune		X
Dinof	X	X
Estilo Instalaciones		X
Ignacio Echarri		X
Montte	X	X

El objeto de este informe es analizar el cumplimiento de las prescripciones indicadas en los pliegos y valorar los criterios sometidos a juicio de valor del lote 1 indicados en el PCAP (la valoración del lote 2, tal como se indica en el PCAP será realizada por el comité de expertos):

<b>18.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>LOTE 1</b>
<p><b>1) CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ERGONOMÍA DEL MOBILIARIO 15%</b> Se valorará la ergonomía del mobiliario ofertado, es decir, las condiciones de adaptación de cada elemento a las características físicas del usuario.</li> <li>• <b>CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO 15%</b> Se valorará la robustez, el acabado y los aspectos medioambientales conforme a lo indicado en el apartado 6 del PPT.</li> <li>• <b>ESTÉTICA DEL MOBILIARIO 10%</b> Se valorará el aspecto estético del mobiliario ofertado.</li> </ul>



- **SERVICIO POST-VENTA 10%**

Se valorará la mejor respuesta para la atención de incidencias, concretamente, la ubicación del servicio técnico, su dotación de técnicos de mantenimiento y los compromisos con el fabricante.

**El sobre nº DOS** contendrá la información necesaria para la valoración de los criterios indicados. Esta documentación se presentará en un único fichero PDF que estará paginado y contendrá índice.

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** En un plazo máximo de una semana a partir del plazo máximo de presentación de ofertas, se entregarán las muestras que a continuación se indican con los acabados ofertados:

- Mesa de trabajo curva de 1800x1800 mm incluyendo bloque de cajones, contenedor de CPU y faldón.
- Mesa de reuniones redonda de 1200 mm.
- Armario de 1600x800 mm de puertas batientes con 5 huecos en altura, provisto de 3 estantes y un bastidor extraíble instalado en el 3er hueco.
- Biombo de 1600x1600 mm cristal.

Las muestras deberán ser entregadas e instaladas en el Almacén de Rekalde en Donostia / San Sebastián, contactando previamente con el Responsable de Almacén, José Sarasola, tfno. 943112395.

La no presentación, la presentación fuera del plazo o la presentación de muestras que no coincidan con los elementos ofertados de acuerdo a lo indicado en la documentación escrita de la oferta supondrá la exclusión de la oferta.

## **2: OFERTAS QUE INCUMPLEN PRESCRIPCIONES**

### **a) Beguiri**

- **Forma de la mesa**

En la página 3 del PPT, apartado 4 se describe la mesa de trabajo:

*Patas cilíndricas de 60 mm. de diámetro, provistas de nivelador. (...)*

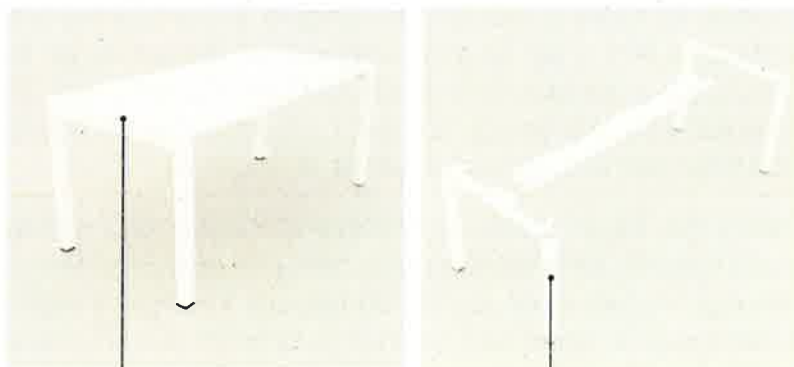
*Las mesas de los puestos de trabajo serán del tipo compacto, es decir, con una superficie de trabajo continua formada por un área principal y un área auxiliar con transición curva entre ambas y posición de 45º aproximadamente para la ubicación del ordenador personal.*

Además, en el PPT se añaden fotos descriptivas del modelo de mesa.

Beguiri presenta en su oferta las siguientes imágenes de la mesa que oferta:



#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA



TAPA BILAMINADA DE 25mm

PATA 50 X 50

FALDON ESTRUCTURAL BILAMINADO



NIVELADORES

En su página 10 (del PDF) indica:



**"ESTRUCTURA METÁLICA**

*Pie de mesa en tubo de acero decapado de 2 mm. de espesor, medidas 50mm x 50 mm."*

La mesa ofertada no es acorde con la prescrita en el pliego, ya que la forma es diferente y tiene pata de sección cuadrada (se ve y describe en la imagen y en el texto), en lugar de cilíndrica.

El acabado presentado en la documentación es blanco, en lugar de color haya que se prescribe. Esta es una incorrección a no destacar, ya que si la muestra presentada tiene el acabado correcto, la ambigüedad quedaría resuelta.

- **Muestra presentada**

En la página 18 del CC del PCAP, apartado 4 se exige la entrega de muestras de diferentes elementos y las condiciones para esta presentación:

*En un plazo máximo de una semana a partir del plazo máximo de presentación de ofertas, se entregarán las muestras que a continuación se indican con los acabados ofertados (...)*

*La no presentación, la presentación fuera del plazo o la presentación de muestras que no coincidan con los elementos ofertados de acuerdo a lo indicado en la documentación escrita de la oferta supondrá la exclusión de la oferta.*

La muestra de mesa presentada por Beguiri sí coincide en cuanto a la forma con la prescrita en el PPT y por tanto no coincide con la indicada en su oferta escrita, por lo que no cumple lo indicado en el apartado 18 mencionado, que exige coincidencia entre la oferta escrita y la muestra. Lo mismo ocurre con la pata, que en la oferta sí es de sección cilíndrica, tal como se prescribe en el pliego.

Es posible que Beguiri alegue que lo que oferta es lo que corresponde a su muestra y no lo que describe en la oferta escrita, pero esto sería lo mismo que decir que su oferta escrita no sirve para nada. La realidad es que lo que se oferta es lo que se presenta en la oferta escrita, como no puede ser de otra forma, y las muestras que se presentan deben ser fiel reflejo de lo que se ha ofertado, tal como se indica en el pliego.

Además, la muestra también es de acabado blanco, en contra de lo prescrito.

- **Encimera reversible**

En la página 3 del PPT se exige que la encimera de la mesa debe ser reversible.

Hemos comprobado en la muestra presentada que la encimera tiene en su cara inferior varios taladros para atornillar fijaciones que si se da la vuelta a la encimera quedarán en la parte superior, lo cual es inaceptable. En definitiva, hemos de concluir que la encimera presentada no es reversible, contrariamente a lo exigido en el PPT.

- **Espacio libre para las piernas del visitante**

En la misma página 3 del PPT se exige que "en el lado del visitante existirá espacio libre para las piernas de al menos 200 mm".



En la muestra presentada, el espacio para las piernas es de aproximadamente 120 mm., es decir, muy inferior a lo exigido.

- **Canalización horizontal de electrificación**

En la misma página 3 del PPT se exige que *“la mesa irá provista de canalización horizontal de electrificación. Esta canalización deberá permitir la colocación y manipulación de los cableados de forma cómoda, así como el alojamiento de las cajas de mecanismos”*. La muestra presentada tiene canalización en la longitud de la mesa, pero carece del tramo desde esta canalización hasta la porta-CPU, por lo que concluimos que la canalización de electrificación es incompleta.

- **Bastidor para carpetas en armario de 800 mm**

En la página 5 del PPT se indica que *“en el bastidor para armario de 800 mm deberán poder instalarse 2 filas de carpetas en cada bastidor y el bastidor podrá sacarse con las puertas abiertas 90°”*. En la muestra presentada hemos comprobado que el bastidor es demasiado estrecho y no permite alojar dos filas de carpetas colgantes.

- **Cremallera en armario de 800 mm**

En el párrafo siguiente del PPT se indica referido a los armarios que *“interiormente contarán con cremallera para la regulación en altura de los elementos. El paso de cremallera será como máximo de 25 mm”*. En la muestra presentada hemos comprobado que el paso de cremallera es de aproximadamente 75 mm.

- **Anchura de biombos**

En la página 5 del PPT se indica, referido a los biombos, que *“tendrán una anchura mínima de 70 mm”*. En la muestra presentada hemos comprobado que el biombo tiene una anchura de 60 mm.

En resumen, la oferta de Beguiri para el lote 1 incumple varios requisitos técnicos del PPT por lo que debe ser excluida.

## b) DINO F

- **Niveladores de la mesa**

En la página 3 del PPT se exige que *“la mesa dispondrá de niveladores (30 mm)”*. Las patas de la mesa disponen de niveladores cilíndricos roscados de plástico que en su mayor extensión alcanzan los 30 mm (dejando una parte roscada para soportar el peso de la mesa), lo cual es correcto. Sin embargo, las patas del bloque soporte son diferentes y consisten en un espárrago roscado que como máximo sólo pueden sacarse aproximadamente 15 mm, lo que limita a esta medida la posibilidad de regulación de la mesa, que por tanto no alcanza el mínimo prescrito de 30 mm. Este detalle es de suma importancia, ya que si a ello añadimos que la mesa de Dinof es un



poco baja (730 mm), dificultaría el uso para personas de elevada estatura. En cualquier caso y al margen de esta consideración, la mesa no cumple la prescripción.

- **Canalización horizontal de electrificación**

La mesa presentada por Dinof adolece del mismo defecto que la de Beguiri: la muestra presentada tiene canalización en la longitud de la mesa, pero carece del tramo desde esta canalización hasta la porta-CPU, por lo que concluimos que la canalización de electrificación es incompleta.

- **Bastidor para carpetas en armario de 800 mm**

El bastidor presentado por Dinof adolece del mismo defecto que el de Beguiri. Aunque en la oferta dice que permite colocar dos hileras de carpetas, en la muestra hemos comprobado que es imposible.

- **Cremallera para biombos**

En el PPT, página 5, se indica que los biombos "*contarán con cremallera para colocación de accesorios*". El biombo presentado no dispone de cremallera, aunque en la oferta escrita dice que sí lo tiene.

En resumen, la oferta de Dinof para el lote 1 incumple varios requisitos técnicos del PPT por lo que debe ser excluida.

La oferta presentada por Montte para el lote 1 cumple las prescripciones técnicas. Al ser la única oferta admitida para este lote, no es necesario puntuarla.

San Sebastián, 13 de marzo de 2020

EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Francisco José Pérez Domingo.